

ACTA N° 008-09

Reunión Ordinaria número ocho que celebra la Junta Vial Cantonal, el día tres del mes de diciembre del dos mil nueve, una vez comprobado el quórum se inicia la misma al ser las quince horas con diez minutos, quien preside es la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Presidenta de ésta Junta Vial Cantonal.

MIEMBROS PRESENTES

1. Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
2. Ing. Juan Carlos Böcker Núñez, Director Regional X MOPT
3. Sr. Edgar Corrales Retana, Representante de Regidores Municipales
4. Sr. Guillermo Vargas Soto, Representante de Consejos de Distrito
5. Lic. Manuel Alfaro Jara, Representante Unión Cantonal de Asoc. Desarrollo Integral
6. Lic. José Campos Fernández, Director Unidad Técnica de Conservación Vial

SECRETARIA UNIDAD TECNICA

Srita. Adriana Herrera Quirós, Secretaria Junta Vial Cantonal

OTROS PARTICIPANTES

Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador Proceso Desarrollo, Control Ubarbo y Serv. Mples
Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Conservación Técnica Vial
Sr. Eduardo Torres Alvarado, Representante Regional X MOPT

AGENDA

Comprobación del quórum y apertura.

1. Aprobación del contenido de las actas:
 - a) Acta Ordinaria N° 007-09
2. Trámite Correspondencia.
3. Atención a público y vecinos
4. Aprobación Modificación Interna Presupuestaria PMP-011-09-SCT
5. Presentación Informe Mensual.
6. Varios

Cierre Sesión

Artículo 1: Aprobación contenido de las Actas:

Para dar inicio, la licenciada Rosibel Ramos Madrigal, presidenta de ésta Junta Vial Cantonal, quien preside ésta sesión, procede a solicitar a los señores miembros de la Junta Vial, la aprobación de la siguiente acta:

a. Acta Ordinaria N° 007-09

Seguidamente, la señora Presidenta somete a consideración a los miembros presentes el contenido del Acta Ordinaria N° 007-09. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos.

Artículo 2: Trámite de correspondencia

1. Se recibe copia del OFI-247-09-SOM, enviado por el Arq. Marco Murillo, Obras Municipales, en el cual remite al Ing. Juan Carlos Fonseca, los expedientes de proyectos a ejecutar con Aportes en Especie :
 - PRO-007-09-SCD: Cementado Cuesta San Luis, General
 - PRO-014-09-SCD : Compra de lastre para camino Convento-La Colonia, Santiago, San Pedro.
 - PRO-017-09-SCD : Compra de materiales para construcción de alcantarillas para quebrada en Arenilla, San Pedro.

Lo anterior con la finalidad de que proceda a emitir su criterio técnico al respecto.

De acuerdo a lo antes descrito, la Licenciada Rosibel Ramos, indica que se tome nota.

2. Se recibe TRA-1156-09-SSC, enviada por la señorita Karen Arias, secretaria del Concejo Municipal, en la cual comunica que la Comisión de Hacienda recomienda al Concejo la homologación de la Modificación Interna Presupuestaria PMP-010-09-SCT.

Al respecto, la señora Presidenta de esta Junta indica que se tome nota.

3. Se recibe copia del OFI-1220-09-SCT, enviado por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador PCU, en el cual informa a la Alcaldía Municipal a cerca del recomendación realizada por el Ing. Juan Carlos Fonseca, referente al costo de las pruebas de control y mejoramiento de la calidad en los proyectos que el Sub Proceso lleva a cabo en los caminos de la Red Vial Cantonal.

Por lo anterior, el Lic. Fonseca Sánchez considera indispensable contar con elementos de valor que sustente la ejecución de los proyectos, por lo que indica que se a partir de ahora se deberán de realizar dichas pruebas.

Referente a la información antes citada, la Licenciada Ramos Madrigal indica que se tome nota.

4. Se recibe OFI-1065-09-SCT, enviado por el Ing. Juan Carlos Fonseca R., Conservación Técnica Vial, en el cual informa lo siguiente :

“...En respuesta a los temas expuestos en sesiones anteriores de la Junta Vial Cantonal, con respecto al estado en que se encuentran las vías de Palma de Coco, Repunta, Daniel Flores y Bajo Las Brisas, El Pilar, Cajón, me permito referirme al respecto.

Basados en el Acta de Inspección N° 867-09-SCT, del día 12 de noviembre, efectuada sobre el camino 1-19-169, Juntas de Pacuar R2 – Bajo Las Brisas, Río Grande en Cajón, específicamente en el trayecto que se dirige hacia el Quebrador El Humo, se constata que el camino esta siendo intervenido por medio de labores de conformación de la rasante y aplicación de material en las partes que presenta mayor pérdida de este.

Al momento de la inspección se observa que las labores están siendo realizadas por una Niveladora y el tramo reparado esta quedando en buenas condiciones de transitabilidad.

Por otra parte, de acuerdo al Acta de Inspección N° 866-09-SCT, realizada en el tramo Palma Coco - Repunta, se observa que el camino fue recientemente intervenido, por lo que la superficie de ruedo se encuentra en óptimas condiciones para el transito...”

Por lo anterior, la Licenciada Rosibel Ramos indica que se tome nota.

5. Se recibe OFI-1052-09-SCT, enviado por el Lic. José Campos Fernández, Coordinador Sub Proceso de Conservación Técnica Vial, en el cual remite las Guías de Autoevaluación debidamente aplicadas para el periodo 2009.

Lo anterior con la finalidad de que sean aprobadas por la JVC, en cumplimiento al bloque de legalidad y reglamentación respectivos.

En cumplimiento a lo antes descrito, la señora Presidenta de ésta Junta solicita a los señores miembros tomar el acuerdo correspondiente a la aprobación de las Guías antes mencionadas.

SE ACUERDA: “Aprobar las Guías de Autoevaluación aplicadas a la Unidad Técnica de Conservación Vial, sobre los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley 8114, correspondientes al periodo 2009”.

Se acuerda con cinco votos positivos.

A continuación se adjuntan las Guías de Autoevaluación, periodo 2009.

**OJO
GUIAS
DE
AUTOEVALUACION**

6. Se recibe copia de OFI-1250-09-PCU, suscrito por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador Proceso Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales, en el cual autoriza efectuar el cierre del puente colgante peatonal de la Y Griega, Centro de San Isidro, según criterio emitido por el Ing. Juan Carlos Fonseca, ya que el mismo presenta problemas en su estructura e implica un peligro eminente para los que transitan diariamente por el lugar.

De igual manera señala que se debe de colocar la debida rotulación que indique la situación del caso para información de los usuarios.

Con respecto a dicho oficio la Licenciada Ramos Madrigal indica que se tome nota.

7. Se recibe OFI-1066-09-SCT, suscrito por el Lic. José Campos Fernández, Coordinador Sub Proceso de Conservación Técnica Vial, en el cual informa la publicación del Diario Oficial La Gaceta N° 223, del día 17 de noviembre del presente año, en donde el Ministerio de Obras Públicas y Transportes realiza reforma parcial al Reglamento sobre el manejo, normalización y responsabilidad para la inversión pública en la Red Vial Cantonal, específicamente en el Artículo 13, el cual cita de la siguiente manera:

Artículo 13.—Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. *Se constituirá una Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal en cada cantón, la cual fungirá como secretaría técnica de la Junta Vial Cantonal. Deberá contar, al menos, con un profesional en ingeniería civil, en construcción o en una carrera afín a las labores de la Unidad Técnica, quien fungirá como Director, así como un asistente técnico, ambos con experiencia en materia vial, y un promotor social profesional en ciencias sociales...*

El texto señalado en negrita y subrayado pertenece al documento original, en el cual se da apertura a las labores ejercidas por el profesional designado como Director de la Unidad Técnica.

Referente a lo anterior, la señora Presidenta de esta Junta indica que se tome nota.

8. Se recibe CIR-003-09-PAM, enviada por la Licda. Jenny Marín, Coordinadora del Archivo Central, en la cual informa que en la carpeta de público se encuentra el Plan de Clasificación para el año 2010.

De acuerdo a la circular antes descrita, la Licenciada Rosibel Ramos indica que se tomen las disposiciones giradas por el Archivo Central.

9. Se recibe copia del OFI-959-09-SCT, enviado por el Lic. José Campos Fernández, Coordinador Sub Proceso de Conservación Técnica Vial, en el cual brinda el informe solicitado por la Auditoría Municipal con respecto al documento INF-017-09-AIM, referente a la construcción de los puentes de Santiago de San Pedro, El Encanto en San Isidro y La Virgen de Páramo, mismo que cita de la siguiente manera:

“...En respuesta al informe antes mencionado, referente a los resultados de la fiscalización realizada en la construcción de los puentes antes descritos por parte de la Auditoría Interna Municipal, me permito hacer referencia en cuanto a los puntos a los que hace mención el documento, ya que aunque fueron tratados y aclarados a la Ingeniera a cargo de la fiscalización, se omitieron varios factores importantes a tomar en consideración, mismos que detallo a continuación:

- **Con respecto al punto 2.1.1 (Revisión de expedientes técnicos de proyectos).**

En este punto se habla de las omisiones más frecuentes como son la falta de copias de bitácora de obra. Para lo cual es necesario realizar la aclaración de que para los proyectos en específico existe únicamente un libro de actas de bitácora, por lo tanto mientras el proyecto está en ejecución la bitácora de obra se encuentra bajo custodia del profesional a cargo, lo cual fue verificado por la Ing. Andrea Vargas, por lo que no puede existir otra copia de las misma.

Con respecto al punto donde se hace referencia a la copia del Acta de la Junta Vial Cantonal, en la cual se aprueban los proyectos a ejecutar, me permito informar que en sesión Ordinaria N° 007-09, del día 05 de noviembre del presente año, se aprobó en firme con cinco votos positivos, el listado con los proyectos a ejecutar por ésta Municipalidad, por lo que dicho acuerdo será consignado en los expedientes de cada proyecto como corresponde.

En un tercer punto se menciona la falta de facturas, a lo cual se debe de indicar en algunas ocasiones no se emiten órdenes de compra, debido a que la mayor parte de los materiales utilizados en el proyecto son donados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y por ende la falta de facturas por compras. Si es necesario realizar la aclaración de que los materiales aportados por la comunidad muchas veces son donados por los mismos miembros de la organización y en caso contrario se le solicita a la ADI o al Comité de Caminos la información respectiva.

- **Punto 2.1.2 (Del permiso Municipal para la construcción de Obras)**

En el mismo hace mención de la ausencia de permiso municipal para la construcción de las obras y de que la normativa exige a la Municipalidad de Pérez Zeledón y a las entidades públicas del pago de timbres y permisos, pero no de los trámites correspondientes.

Si bien es cierto la normativa exonera del pago de permisos ante el Sub-Proceso de Planificación Urbana y Control Constructivo de la propiedad Municipal, existe otra serie de requisitos para la construcción de obras tales como:

- 1. Planos de construcción, aprobados por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, sellados por AyA, ICE, Ministerio de salud.*
- 2. Contrato de Consultoría.*
- 3. Copias de los planos catastrados.*
- 4. Vialidad Ambiental de Setena.*
- 5. Alineamiento fluvial del INVU en caso de colindar con ríos, quebradas o yurros.*
- 6. Certificación de la póliza de riesgos de trabajo del INS.*

7. *Uso de suelo.*
8. *Permiso del departamento de aguas de MINAE*

Esto por mencionar algunos de los puntos más relevantes en cuanto a la documentación solicitada por el Sub-Proceso de Planificación Urbana y Control Constructivo y en donde se difiere de algunos puntos ya que por ejemplo en el caso del punto N. 1 en donde se solicita los planos de la obra visados por el CFIA y para el caso de estos puentes en mención, los planos y diseños fueron aportados por la Dirección Nacional de Puentes del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, mismos que son los dueños intelectuales de los mismos, por tanto esta entidad sería la encargada del visado de los planos con el profesional responsable del diseño, ya que esta Unidad Técnica de Gestión Vial y su ingeniero de planta no estarían facultados para tal trámite, únicamente se respetan las normas de diseño indicadas en planos.

Por otra parte la vialidad ambiental de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, requerirá de la contratación de un consultor autorizado para el trámite de los permisos y formularios, el cual tiene un costo del orden de los \$4000 dependiendo de la magnitud del proyecto y del movimiento de tierra y estudios de suelo que se deban realizar, esto sin tomar en cuenta que, si sumado a este trámite se requiere de la formulación de un plan de gestión ambiental o un estudio de impacto ambiental más elaborado lo cual tiene un costo del orden de los \$4000 a \$4500.

Esto en el caso de la construcción de sistemas de drenaje como lo son los puentes, pero al mismo tiempo esto igualmente aplicaría para la construcción de caminos, alcantarillados, drenajes, aceras y cualquier otro trámite que involucre un proceso constructivo, lo cual aumentaría los costos operativos del proyecto significativamente y el retraso en el trámite de los documentos solicitados.

• **Punto 2.2.1 Puente El Encanto.**

En el informe presentado se emite un pronunciamiento en donde indica que existe una diferencia considerable entre la actual carretera y el nivel del nuevo puente.

Se hace la aclaración de que: en visitas realizadas durante el anteproyecto del diseño del puente por parte de la Directora de la División de Puentes del MOPT, Ingeniera María Ramírez, la misma realizó los estudios de las secciones hidráulicas y alturas de las estructuras de apoyo y longitud de la superestructura para proporcionar los planos constructivos, por lo que se procedió a seguir sus indicaciones.

Ahora si bien existe un desnivel considerable del cuerpo del bastión con respecto al nivel de la calle el mismo se realizó debido a que esta sección de la vía es la más baja con respecto a otros puntos por lo que es más propicia para el desbordamiento del cauce del río.

En cuanto al relleno de la vía existe un convenio firmado en donde el municipio se compromete a la excavación de cerca de los 332 m³ de material que servirán para la canalización del cauce y la extracción necesaria para el levantamiento del nivel de la carretera, posteriormente al estudio topográfico pertinente y que ya fue solicitado a la

Dirección Regional X del MOPT, situación que fue consultada por la Ingeniera Vargas e informada por este Sub-Proceso.

- **Punto 2.2.2 (Puentes de La Virgen de Páramo y Santiago de San Pedro)**

Como lo menciona el documento actualmente el proyecto de La Virgen se encuentra paralizado momentáneamente debido a que la Dirección de Puentes solicitó realizar el trámite de materiales en dos etapas, para la primera únicamente los materiales correspondientes a las estructuras de apoyo y una segunda etapa para la superestructura siempre y cuando la primera estuviera totalmente concluida, esto debido a la gran cantidad de demanda de vigas de acero en distintas zonas del país.

Al día de hoy se encuentran en el taller del MOPT las Vigas correspondientes al Puente de barrio El Encanto, las mismas se encuentran en los trabajos de metalurgia y empalme, las vigas del puente de La Virgen fueron trasladadas en días pasados al Plantel Municipal para ser igualmente empalmadas en el taller y poder avanzar con el proyecto, entre tanto las vigas del puente de Santiago ya fueron colocadas y se está trabajando en la soldadura de placas, diafragmas y conectores así como en la confección de la armadura y encofrado para la superestructura y pared de cabezales en lo que concierne a la etapa final, este sufrió retraso debido a que el MOPT actualmente no cuenta con bandas elastoméricas necesarias para el funcionamiento de la estructura, lo cual amerita la compra de las mismas.

- **Punto 2.3.1 Controles de ejecución de Obras y Presupuestos.**

Como se ha indicado anteriormente, estos proyectos en ejecución se han llevado a cabo en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. De acuerdo al trámite que se realiza ante esta Institución, uno de los requisitos fundamentales es el llenado de un formulario el cual detalla la obra con las características del proyecto, su ubicación, su interés público y principalmente un presupuesto con los materiales que se requieren para dar inicio y llevar a buen término la obra en sí.

Esto quiere decir que en el expediente del proyecto se puede evidenciar la existencia de los presupuestos de las obras dentro de los formularios que se emiten al MOPT, ya que en ellos consta el tipo y cantidad de materiales que se requieren según lo determinado por el profesional a cargo.

Por otra parte indicamos que estamos sujetos a la entrega de los materiales que realice el Ministerio en el tiempo que sus representantes hayan determinado, esto con sus imprevistos, eventualidades y posibles atrasos no estimados por esta Municipalidad y de los cuales no estamos informados con previo aviso.

- **Punto 2.3.2 Programa de Avance Físico**

Si bien es cierto al inicio del proyecto se realiza un cronograma de ejecución de obra en la que se contempla los tiempos de la operación de la misma, existe gran cantidad de contratiempos e imprevistos que por motivos de fuerza mayor surgen en momento inesperados, tales como fenómenos meteorológicos, como ocurrió en el puente de Santiago

cuando se realizaron las excavaciones para las fundaciones y se presentó un fuerte tormenta lo cual ocasiono la crecida del cauce, problemas con alguna maquina que se averió o que se encuentra realizando trabajos de programación de caminos como es el caso de la pala excavadora, situaciones como la falta de almohadillas de neopreno que sufrió el MOPT, algunos de estos inconvenientes han sido consignados en la bitácora de obra, sin embargo se estarán acatando las recomendaciones emitidas para un control mas estricto y documental por parte de este Sub- Proceso.

• **Punto 2.3.3 Bitácora de Obra**

Durante la revisión de los expedientes se verificó la existencia de este cuaderno de Bitácora como se indica en el informe y si bien es cierto algunas de las mismas no se encontraban actualizadas en el momento de la revisión, esto debido a que se encontraban en este tramite, existen actas de inspección que respaldan la documentación necesaria para este tipo de situaciones. Cabe destacar que a la fecha de hoy las bitácoras de estas obras se encuentran al día con los detalles de la obra.

• **Punto 3 Conclusiones.**

En uno de los puntos de este apartado se menciona el hecho de que no se pudo determinar el costo actual y real de las obras.

Para lo cual es necesario mencionar que al finalizar la obra se realiza un informe final en donde se destaca los trabajos realizados, horas maquina utilizadas, materiales y demás detalles vinculantes en la operación junto con los costos unitarios y costo total del proyecto. Cabe destacar que durante la revisión de datos por parte de la Auditoria Interna Municipal, esta información o corte de costos no fue solicitada para la verificación correspondiente, pero la misma si existe en los controles diarios de esta Unidad Técnica.

Con respecto a lo antes descrito, la señora Presidenta indica que se tome nota.

10. Se recibe CIR-002-09-PHM, del día 03 de diciembre, enviada por el Proceso de Hacienda Municipal, en el cual comunica las fechas para los cierres de trámites, correspondientes al mes de diciembre.

- **10 de diciembre**, último día para presentar ante la Proveeduría las requisiciones de compras de materiales y servicios.
- **11 de diciembre**, último día para presentar ante la Tesorería, los adelantos de caja chica firmados por la señora Alcaldesa.
- **22 de diciembre**, último día para presentar ante la Tesorería, las liquidaciones sin adelanto, firmadas por la señora Alcaldesa.

Por otra parte comunica que el CIAT, estará abierto los días 28,29 y 30 de diciembre.

De acuerdo a la circular antes descrita, se toma nota al respecto.

11. Se recibe OFI-1274-09-PCU, enviado por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador Proceso Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales, en el cual hace conocimiento de las gestiones realizadas para la ejecución del proyecto construcción del puente denominado Pato de Agua en la comunidad de San Juan Bosco.

Por otra parte añade que el mismo se encuentra en espera de determinar la fecha de inicio en las próximas semanas.

Además indica que este proyecto se llevará a cabo con la coordinación de la comunidad, DINADECO y ésta Municipalidad.

Con respecto a lo anterior, la Licenciada Ramos Madrigal, indica que se tome nota.

Artículo 3: Atención a vecinos

En ésta sesión no se cuenta con la presencia de vecinos.

Artículo 4: Modificación Interna Presupuestaria PMP-011-09-SCT.

A continuación, la Licenciada Rosibel Ramos, Presidenta de ésta Junta Vial, brindará la explicación correspondiente a la Modificación Interna Presupuestaria N° 011-09-SCT, con la finalidad de analizar la designación de los montos que se estarán ejecutando dentro de la Unidad de Conservación Técnica Vial.

Se realiza la siguiente modificación presupuestaria con el fin de incrementar recursos necesarios en diferentes cuentas.

1. Se trasladan recursos de la cuenta de Otros productos químicos de la Unidad Técnica para la cuenta de Combustibles y lubricantes del proyecto de Unidad Técnica para poder realizar la compra de lubricantes que se requieren en el taller municipal.

2. Se trasladan recursos de la cuenta de Otros productos químicos de la Unidad Técnica para la cuenta de Útiles y materiales de oficina y cómputo del proyecto de Unidad Técnica para inyectar recursos necesarios por la adquisición de materiales de oficina.

3.4.5.6.7. Se trasladan recursos de cuentas varias de la Unidad Técnica para las cuentas de Materiales y productos metálicos y Tintas, pinturas y diluyentes del proyecto de Sistemas de Drenaje y Puentes para lograr adquirir materiales que se requieren en el puente colgante peatonal paso antigua AyA.

8.9.10. Se trasladan recursos de cuentas varias de la Unidad Técnica y del proyecto de Asfalto para la cuenta de Actividades de capacitación del proyecto de Unidad Técnica para lograr reforzar los recursos que permiten generar extensión y formación a la comunidad.

11. Se trasladan recursos de la cuenta de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario del proyecto de Asfaltos para la cuenta de Jornales del proyecto de Unidad Técnica para reforzar los recursos que permitan incrementar la producción operativa del Subproceso.

12. Se trasladan recursos de la cuenta de Vías de comunicación Terrestre del proyecto de Asfaltos para la cuenta de Repuestos y accesorios del proyecto de Unidad Técnica para contar con recursos y hacer frente a las erogaciones por repuestos.

13.14.15.16.17.18.19. Se trasladan recursos de cuentas varias de la Unidad Técnica y del proyecto de Asfalto para las cuentas de Materiales y productos metálicos y Materiales y productos de plástico del proyecto de Unidad Técnica para iniciar la construcción del nuevo Plantel Municipal.

20.21. Se trasladan recursos de cuentas varias de la Unidad Técnica y del proyecto de Asfalto para las cuentas de Materiales y productos metálicos del proyecto de Sistemas de Drenaje y Asfaltos para adquirir agregados que son necesarios en la construcción del Puente Sinaí.

22. Se trasladan recursos de la cuenta de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario del proyecto de Asfaltos para la cuenta de Decimotercer mes del proyecto de Unidad Técnica para reforzar los recursos que son parte de las cargas sociales provenientes del incremento en remuneraciones.

23. Se trasladan recursos de la cuenta de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario del proyecto de Asfaltos para la cuenta de Impresión, encuadernación y otros del proyecto de Unidad Técnica para impresión de talonarios de reposte diario de trabajo requeridos diariamente.

24.25. Se trasladan recursos de cuentas del proyecto de Asfaltos para la cuenta de Combustibles y lubricantes del proyecto de Bacheo Mecanizado para adquirir combustibles y lubricantes que son el insumo básico de operación de los equipos municipales.

Con respecto a ésta modificación, la señora Presidenta consulta a cerca de los montos que se van a mover y si queda algún saldo pendiente.

Para ello, el Licenciado Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador Proceso Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales, indica que principalmente se está reforzando el rubro de combustibles y repuestos, esto para liquidar todos los saldos, además se están cerrando todos los códigos presupuestarios para poder cerrar el año en cero, ya que la ley no permite dejar saldos pendientes para ser ejecutados en el año que sigue.

Por otra parte, el Licenciado Manuel Alfaro señala que sería importante especificar los proyectos para los cuales se está invirtiendo fondos.

La Licenciada Ramos Madrigal le explica que estos montos pertenecen a los proyectos de tratamiento asfáltico que no se ejecutaron porque las comunidades compraron los agregados en una empresa que no los tuvo listos para cuando se requerían y recalca que este dinero no puede

ser utilizado el próximo año, lo que se debe hacer es que nuevamente se presupuesten los fondos requeridos para estos proyectos en el 2010.

Por otra parte, el Licenciado Elidio Fonseca Sánchez añade que lo que se pretende es que para este 2009, la Municipalidad de Pérez Zeledón sea la numero uno en ejecución, logro que se ha adquirido gracias a la buena administración, esto a pesar de la crisis que nos afectó grandemente.

Finalmente, para más detalle se adjunta las siguientes plantillas.

				MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN			PMP	11-09-SCT
				Solicitud de Modificación Presupuestaria			Fecha:	03-12-09
				NOMBRE DEL ÓRGANO MUNICIPAL SOLICITANTE:			SUBPROCESO DE CONSERVACIÓN TÉCNICA VIAL	
CÓDIGO DEL PROGRAMA			OBJETO DEL GASTO		SALDO DISPONIBLE	MONTO A REBAJAR	MONTO A AUMENTAR	NUEVO SALDO DISPONIBLE
P	A	G	DETALLE	CODIGO				
III	2	1	UNIDAD TÉCNICA	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	14,046,256.89	2,432,256.89	11,614,000.00
III	2	1	UNIDAD TÉCNICA	0.03.01	Retribución por años servidos	2,781,115.31	453,676.31	2,327,439.00
III	2	1	UNIDAD TÉCNICA	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,210,093.60	1,698,203.60	511,890.00
III	2	1	UNIDAD TÉCNICA	0.03.99	Otros incentivos salariales	256,037.68	92,996.68	163,041.00
III	2	1	UNIDAD TÉCNICA	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2,748,974.95	327,508.00	2,421,466.95
III	2	1	UNIDAD TÉCNICA	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	148,593.15	17,703.12	130,890.03
III	2	1	UNIDAD TÉCNICA	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,411,635.52	168,179.79	1,243,455.73
III	2	1	UNIDAD TÉCNICA	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	445,780.30	53,109.40	392,670.90
III	2	1	UNIDAD TÉCNICA	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	891,559.73	106,218.80	785,340.93
III	2	1	UNIDAD TÉCNICA	2.01.99	Otros productos químicos	27,780.29	27,780.29	0.00
III	2	4	ASFALTOS	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	14,720,000.00	14,720,000.00	0.00
III	2	4	ASFALTOS	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	10,588,025.00	10,588,025.00	0.00
#N/A								0.00
III	2	1	UNIDAD TÉCNICA	0.01.02	Jornales	1,378,307.98	1,136,506.67	2,514,814.65
III	2	1	UNIDAD TÉCNICA	0.03.03	Decimotercer mes	19,762,259.33	94,705.10	19,856,964.43
III	2	1	UNIDAD TÉCNICA	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	100,000.00	100,000.00
III	2	1	UNIDAD TÉCNICA	1.07.01	Actividades de capacitación	117,242.50	250,000.00	367,242.50
III	2	1	UNIDAD TÉCNICA	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	6,195.00	6,195.00
III	2	1	UNIDAD TÉCNICA	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	3,400,000.00	3,400,000.00
III	2	1	UNIDAD TÉCNICA	2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	1,250,000.00	1,250,000.00
III	2	1	UNIDAD TÉCNICA	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	7,949.11	7,949.11	0.00
III	2	2	BACHEO MECANIZADO	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	15,057,238.89	15,057,238.89
III	2	2	BACHEO MECANIZADO	2.04.02	Repuestos y accesorios	177,575.87	6,739,310.00	6,916,885.87
III	2	3	SISTEMAS DE DRENAJE Y PUENTES	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	20,000.00	20,000.00
III	2	3	SISTEMAS DE DRENAJE Y PUENTES	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	1,923,753.11	1,923,753.11
III	2	3	SISTEMAS DE DRENAJE Y PUENTES	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	700,000.00	700,000.00
TOTALES						30,685,657.88	30,685,657.88	0.00

JUSTIFICACION: Para incrementar recursos en diferentes cuentas con el fin de sufragar los costos por compra de materiales, repuestos, combustibles, incremento de mano de obra en jornale ocasionales, cargas sociales derivadas con el fin de continuar la operación normal del Subproceso de Conservación Técnica Vial. Se incrementan recursos en los proyectos de Unidad Técnica, Sistemas de Drenajes y Puentes, Bacheo Mecanizado con el objeto de lograr una mejor satisfacción de las necesidades de la población y un mejor aprovechamiento de los recursos. Si afecta al POA. Se adjuntan plantillas.

ACTA N° 008-09
03 de diciembre del 2009

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2009**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

MODIFICACIÓN INTERNA: #11

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
EJE ESTRATÉGICO	ÁREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
PRESTACIÓN SERVICIOS DESARROLLO ECONÓMICO	DE ÁREA DE DESARROLLO Y INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	Administrar adecuadamente los recursos provenientes de la Ley 8114, para el mantenimiento de la red vial cantonal.	Mejora	O-III-001	Velar por el cumplimiento de los proyectos globales Administración General, Bacheo Mecanizado, Sistemas de Drenaje y Puentes, Asfaltos y Atención de Emergencias	Informes trimestrales	2.5	50%	2.5	50%	Coordinador Sub-proceso Conservación Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	867,723.00
PRESTACIÓN SERVICIOS DESARROLLO ECONÓMICO	DE ÁREA DE DESARROLLO Y INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	Realizar bacheo mecanizado en algunos caminos del cantón.	Operativo	O-III-003	Mejorar la superficie de riego, sobre 180 km de caminos cantonales mediante bacheo mecanizado.	kilómetros intervenidos	80	50%	80	50%	Coordinador Sub-proceso Conservación Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	21,796,548.89
PRESTACIÓN SERVICIOS DESARROLLO ECONÓMICO	DE ÁREA DE DESARROLLO Y INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	Trabajar sistemas de drenajes y puentes de algunos caminos cantonales.	Operativo	O-III-004	Intervención en puentes y construcción de 1500 alcantarillas para ser colocadas en algunos caminos cantonales.	Alcantarillas producidas	800	53%	700	47%	Coordinador Sub-proceso Conservación Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	2,643,753.11
PRESTACIÓN SERVICIOS DESARROLLO ECONÓMICO	DE ÁREA DE DESARROLLO Y INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	Realizar proyectos de asfalto y bacheos asfálticos en algunos caminos del cantón.	Operativo	O-III-005	Mejorar la superficie de riego, sobre 1.5 kms de caminos cantonales mediante proyectos de asfalto y bacheo asfáltico.	kilómetros intervenidos	0.75	50%	0.75	50%	Coordinador Sub-proceso Conservación Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	-25,308,025.00
		SUBTOTALES						5.2		7.8				0.00
TOTAL POR PROGRAMA								40%		60%				
		69% Metas de Objetivos de Mejora						35%		65%				
		31% Metas de Objetivos Operativos						51%		49%				
13 Metas formuladas para el programa														

Con respecto a lo anterior, los señores miembros procederán a tomar el siguiente acuerdo.

SE ACUERDA: “Trasladar :

Propuesta de Modificación Presupuestaria #011

03-12-09

#	DEL CÓDIGO	DE	MONTO	AL CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DETALLE	PARA
1	03-02-01-02-01-99	Otros productos químicos	6,195.00	03-02-01-02-01-01	Combustibles y lubricantes	Para poder realizar la compra de lubricantes que se requieren en el taller municipal	Lubricantes
2			7,949.11	03-02-01-02-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	Para inyectar recursos necesarios por la adquisición de materiales de oficina	Materiales oficina

ACTA N° 008-09
03 de diciembre del 2009

3	03-02-01-00-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,698,203.60	03-02-03-02-03-01	Materiales y productos metálicos	Para lograr adquirir materiales que se requieren en el puente colgante peatonal paso antigua AyA	Puente Colgante antigua AyA ¢1,943,753.11
4	03-02-04-01-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	59,666.60				
5	03-02-01-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	17,703.12				
6	03-02-01-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	148,179.79				
7			20,000.00	03-02-03-02-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes		
8	03-02-01-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complem.	53,109.40	03-02-01-01-07-01	Actividades de capacitación	Para reforzar los recursos que permiten generar extensión y formación a la comunidad	Promoción Social ¢250,000.00
9	03-02-01-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	106,218.80				
10	03-02-04-01-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	90,671.80				
11	03-02-04-01-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,136,506.67	03-02-01-00-01-02	Jornales	Para reforzar los recursos que permitan incrementar la producción operativa del Subproceso	Jornales ocasionales
12	03-02-04-05-02-02	Vías de comunicación Terrestre	6,739,310.00	03-02-02-02-04-02	Repuestos y accesorios	Para contar con recursos y hacer frente a las erogaciones por repuestos	Repuestos y Accesorios
13	03-02-01-02-01-99	Otros productos químicos	13,636.18	03-02-01-02-03-01	Materiales y productos metálicos	Para iniciar la construcción del nuevo Plantel Municipal	Nuevo Plantel ¢4,650,000.00

ACTA N° 008-09
03 de diciembre del 2009

14	03-02-01-00-03-01	Retribución por años servidos	453,676.31				
15	03-02-01-00-01-01	Sueldos para cargos fijos	2,432,256.89				
16	03-02-01-00-03-99	Otros incentivos salariales	92,996.68				
17	03-02-04-01-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	105,126.85				
18	03-02-01-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	302,307.09				
19	03-02-04-01-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,250,000.00	03-02-01-02-03-06	Materiales y productos de plástico		
20	03-02-01-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	25,200.91	03-02-03-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	Para adquirir agregados que son necesarios en la construcción del Puente Sinaí	Puente Colegio Sinaí ¢700,000.00
21	03-02-04-01-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	674,799.09				
22	03-02-04-01-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	94,705.10	03-02-01-00-03-03	Decimotercer mes	Es parte de las cargas sociales provenientes del incremento remuneraciones	Parte de las cargas sociales por Jornales
23	03-02-04-01-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	100,000.00	03-02-01-01-03-03	Impresión, encuadernación y otros	Para impresión de talonarios de reposte diario de trabajo requeridos diariamente	Talonarios
24	03-02-04-01-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	11,208,523.89	03-02-02-02-01-01	Combustibles y lubricantes	Para adquirir combustibles y lubricantes que son el insumo básico de operación de los equipos municipales	Combustibles y lubricantes ¢15,057,238.89
25	03-02-04-05-02-02	Vías de comunicación Terrestre	3,848,715.00				

TOTAL ¢30,685,657.88

Se acuerda con cinco votos positivos”.

Artículo 5: Presentación Informe Mensual.

A continuación, la Señora Presidenta de ésta Junta, presenta el informe mensual de Recursos Ejecutados correspondientes a la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley 8114, durante el mes de Noviembre del periodo 2009.

RESUMEN DE PRESUPUESTO ORDINARIO Ley N° 8114				
PERIODO 2009				
30 de Noviembre de 2009				
				0.00
PROYECTO	SALDO ORIGINAL	SALDO MODIFICADO	SALDO ACTUAL	EJECUTADO
Conservación Técnica Vial	Q389,000,000.00	Q412,517,854.79	56,666,628.32	355,851,226.47
Compra de maquinaria	Q126,500,000.00	Q93,086,204.40	0.00	93,086,204.40
Bacheo Mecanizado	Q237,238,581.91	Q246,293,224.47	1,050,927.30	245,242,297.17
Sistemas de Drenaje y Puentes	Q51,500,000.00	Q62,951,176.42	0.00	62,951,176.42
Asfaltos	Q45,000,000.00	Q63,407,261.67	8,916,766.67	54,490,495.00
Atención de Emergencias	Q40,000,000.00	Q24,775,000.00	0.00	24,775,000.00
Sumas sin asignación presupuestaria	Q13,792,139.84			0.00
TOTALES	Q903,030,721.75	Q903,030,721.75	Q66,634,322.29	Q836,396,399.46
		100.00%	7.38%	92.62%



Artículo 6: Varios

A continuación la señora Presidenta de ésta Junta, procede a cederle la palabra al Ingeniero Juan Carlos Böcker Núñez, Director Regional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

El Ingeniero Böcker Núñez informa que en el Ministerio cuenta con el informe final de las labores que se realizaron en el Distrito de Platanares.

Para ello, el Licenciado Elidio Fonseca le solicita nos remita copia de dicho informe con la finalidad de incluirlo en el expediente de los caminos intervenidos, además es de suma importancia que se adjunte los reportes del SIGVI, de igual forma para que se complete la información que poseemos al respecto.

Aunado a esto, el Ingeniero representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, agrega que para estos caminos del Distrito de Platanares, el Ministerio pretende para el año 2010, colocar una carpeta asfáltica, esto con el objetivo de mejorar las condiciones de los mismos por una largo periodo, asimismo, optimizar las condiciones de acceso a las comunidades y aledaños.

El Licenciado Elido Sánchez Fonseca manifiesta que la Municipalidad esta anuente en colaborar en la medida de sus capacidades para llevar a buen término este importante proyecto.

Por otra parte, el señor Eduardo Torres Alvarado, Asistente de la Dirección Regional del MOPT, toma la palabra para referirse a los proyectos de construcción de los puentes de la Fuerza Pública, La Piedra de Rivas, Divino Niño, entre otros, para informar que se están realizando todas las gestiones necesarias y uniendo esfuerzos para que estas obras se finalicen.

La Licenciada Ramos Madrigal, Presidenta de ésta Junta, solicita al señor Torres Alvarado la colaboración para que la ejecución de estos proyectos se lleve a cabo prontamente, además, solicita se le informe al respecto, aparte de que cuenta con el apoyo de ésta Administración para lo que sea posible.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION
AL SER LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Presidenta

Lic. José Campos Fernández
Secretario.